

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO

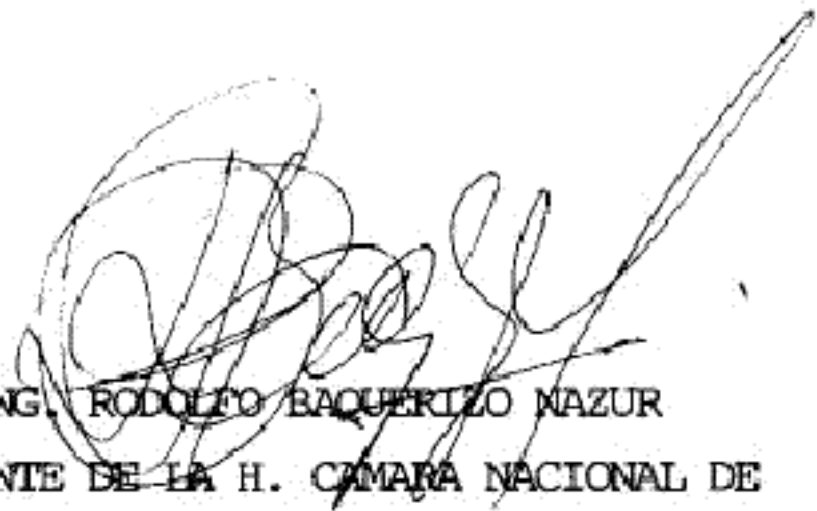
Que el 12 de Octubre del presente año las Comunidades Campesinas del Sector de San Antonio del Iago, pertenecientes al Cantón Colta de la Provincia de Chimborazo inaugurarán oficialmente la Parroquia Rural de "Santiago de Quito";

Que la Parroquia Rural de "Santiago de Quito" se halla asentada en el sitio en donde el conquistador español fundara la primera ciudad hoy capital del Ecuador.

ACUERDA

ARTICULO UNICO.- Adherirse a la celebración de la fundación de la Parroquia Rural de "Santiago de Quito" y hacer votos por el engrandecimiento y prosperidad de dicha Parroquia integrada por Comunidades Campesinas Indígenas.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.


 ING. RODOLFO BAQUERIZO MAZUR
 PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE
 REPRESENTANTES


 DR. FRANCISCO GARCÉS JARAMILLO